

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 174

En Cabildo, siendo las 09.50 horas del día miércoles 13 de Enero del año 2021, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en el Salón Municipal en la modalidad Tele concejo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, de manera presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| <i>1.- Francisco Ahumada</i> | <i>Administrador Municipal</i> |
| <i>2.- David Donoso</i> | <i>Director Jurídico</i> |

ASISTENCIA PROFESIONALES REMOTA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| <i>1.- Sandra Solís</i> | <i>Finanzas</i> |
| <i>2.- Leticia Farfán</i> | <i>Educación</i> |
| <i>3.- Andrea Jamen</i> | <i>Jefe de Transito</i> |

APOYO INFORMATICO:

- | | |
|----------------------------|--------------------|
| <i>1.- Miguel Reyes D.</i> | <i>Informático</i> |
| <i>2.- Marcelo Donoso</i> | <i>Informático</i> |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*



- a).- *Invitación al Sr. Rodrigo Lastra Cifuentes Subgerente Zonal Aconcagua Esval.-*
- b).- *Proyecto de Acuerdo Otorga Comodato a Junta de Vecinos Ferrocarril de la Comuna de Cabildo, sobre Lote Uno Manzana K, denominado Equipamiento Social.-*
- c).- *Presentación de Informe Factibilidad Sra. Mónica Espinoza y Radio Taxis Cabildo y Aprobación de Estacionamiento Reservado Taxi Básico N°05 y N°06.-*
- d).- *Proyecto Distribución Saldo Inicial de Caja Parcial Área educación y municipal.-*
- e).- *Aprobación Convenio de Carrera Docente de Jardín Rinconcito y Jardín Santa Marta.-*

DESARROLLO

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Audiencias Públicas:

Alcalde solicita la Audiencia para el Sr. Sandoval de los Taxis básicos de Cabildo. Se accede a lo solicitado.

1.1.- Intervención del Sr. Renato Sandoval y Sr. Tapia:

Alcalde da la palabra al Sr. Sandoval, quien agradece la oportunidad de Audiencia y apoyo en la pandemia covid 19. Quieren reiterar el requerimiento de apoyo del Concejo para que no se defina una autorización de una terminal en la vía pública a la Línea de Radiotaxis Calipso en el sector de Taxis básicos. Propone que se mantengan en el lugar de la casa matriz. Alude a la normativa vigente de la Ordenanza de paraderos reservados y en su opinión esta línea de radiotaxis no necesitan el paradero porque disponen de la tecnología de la radio-telefonía para disponer de los pasajeros. En cuanto a la situación económica de los dueños de los móviles de Calipso, no podemos competir con nuestro gremio.

Alcalde entiende la visión de los taxistas, no obstante habrá que revisar el caso con Transito.



Concejal Miranda, estando todos de acuerdo que es bueno que haya competencia y hay un Decreto y que explique el Artículo 5 y solicita el Abogado lo explique. También sería bueno que el Concejo busque otras alternativas de ubicación del paradero reservado para la línea Calipso. Acá está claro que nadie se opone.

Alcalde reflexiona sobre el lugar de Aníbal Pinto, pero da otras alternativas como las calles Errazuriz y A. Delgado.

Concejal Romero, sería importante que lleguen a un acuerdo, todos necesitan trabajar, la labor nuestra es cumplir con la Ley, sino sería Lobby, un camino es sentarse a conversar, tener una visión a futuro y busquen soluciones. A veces las partes deberían escucharse y llegar a un buen acuerdo y que alguien haga el puente. Terminamos siendo los malos el Alcalde y los Concejales, sobre todo ahora que empiezan las campañas.

Alcalde da la palabra al Abogado Donoso, quien señala que tomando en consideración el perímetro, señala que este "es hijo de su tiempo" y nace de acuerdo a determinadas circunstancias, este se podría modificar en base a la actual situación, de caso fortuito o emergencia sanitaria.

Alcalde, repasa los anteriores paraderos.

Concejal Pinilla, señala que en base a las facultades del Concejo, nosotros tenemos que normar para que trabajen sin mayores problemas. Yo siempre dije que en Aníbal Pinto no era un buen lugar en relación a los taxis de la Plaza y La Viña. También coincide con lo expuesto por el Sr. Sandoval. Está de acuerdo con dar una opción de paradero en calle Errazuriz que requiere de una mayor locomoción. Considerar que los Taxistas de la Plaza no tienen la tecnología implementada como los de Radiotaxis.

Concejal Alvarado, respecto de la normativa, no está de acuerdo en cambiarla. Mantiene su votación del paradero en la sede central. No le parece cambiar la normativa recién aprobada.



Concejal Sánchez, propone escuchar a las dos partes y buscar punto medio, ya se han generado problemas de convivencia, es bueno prevenir problemas. Se ha generado un malestar, cree que no es sano. No tiene el Informe nuevo de Transito, pero le parece bien las alternativas de Errazuriz y en la Sede central de la empresa. Coincide que la calle Aníbal Pinto no es un buen lugar.

Concejal Alvarado, está de acuerdo con otorgar un paradero pero puede que la tardanza en la respuesta influya mal en el tema.

Concejal Vera, da cuenta que ahora le han llegado fotos con problemas que se generan y se pregunta que pasara cuando se autoricen los paraderos. Quiere recordar que también planteo los problemas que se generarían con calle Aníbal Pinto. Piensa que las otras opciones como detrás del liceo A-2 o en su paradero son mejores. Todos tienen necesidad de trabajo.

Concejal Miranda, no es bueno salirse de la Ordenanza, señala que es buena la opción la calle Errazuriz donde se mueve mucha gente o su Oficina en Santa Filomena.

Sr. Sandoval agradece la Audiencia al Concejo.

2.- Aprobación Acta anterior

Alcalde somete a aprobación del Concejo la Minuta 170/2020.

3.- Correspondencia

No hubo

4.- Cuenta del Alcalde

No hubo



5.- Asuntos Nuevos

a).- *Invitación al Sr. Rodrigo Lastra Cifuentes Subgerente Zonal Aconcagua Esva.-*

Alcalde da cuenta de la invitación a ESVAL S.A por iniciativa del Concejo.

Alcalde comenta que la comuna se ha visto afectada, se sabe que la empresa ha hecho un esfuerzo enorme. Estamos preocupados por el traslado de agua en camiones y ahora comentarles que en la municipalidad se está haciendo un Plan de acción para fiscalizar los camiones que trasladan agua.

Alcalde consulta cuales son los proveedores oficiales y las acciones para resguardar este precioso elemento. Ante la presión de la sociedad civil cabildana consultar que está realizando ahora en Esva para prevenir cualquier anomalía con la dotación del servicio?

Sr. Lastra, agradece la invitación para aclarar las dudas que existan, presenta excusas por eventuales inconvenientes técnicos de la conexión dado que han sido afectados con ciberataques. Presenta al resto del equipo, Srs. Luis Pulgar, David Figueroa y Francisco Fernández.

Sr. Lastra da cuenta que su jurisdicción en la empresa corresponde a las comunas de San Felipe, Los Andes, Quillota y una parte de la provincia de Petorca. Trabaja desde Octubre 2019 en la empresa y a contar de septiembre 2020 como Sugerente Zonal por retiro del anterior Subgerente Sr. Placencio.

A la consulta del Sr. Alcalde señala que no habría inconvenientes en las próximas temporadas en los años 2020- 2021- 2022 con las fuentes propias y el traslado en camiones de dos puntos de disposición de agua ubicados en Humeres donde está la Planta productiva y en la Sirena. Otros camiones que provienen de otras localidades, no son nuestros.

Alcalde reitera tema del mal estado del pavimento en el retorno de camiones en Humeres, la empresa queda de reparar. Lo he visto personalmente y es peligroso.



Concejal Romero, da cuenta una experiencia personal y solicita revisar los riesgos en la calle Humeres frente a la Planta.

En cuanto a los camiones, no se sabe de quiénes son y si se supiera se evitarían miles de comentarios sobre la venta de agua de Cabildo.

La consulta es ¿cómo están con agua este año y los cortes de calle por rotura de matriz?.

Sr. Lastra da cuenta que con Don Guillermo Delgado se han coordinado los arreglos y se han hecho los trabajos cada vez se que deteriora, pero revisara lo que se plantea ahora.

En cuanto al suministro se están haciendo obras para sostener el suministro a Cabildo.

Concejal Alvarado, le gustaría conocer ¿cuáles son los proveedores y si están autorizados? Lo otro, hay una proyección de la U. de Chile, que es muy poco alentadora que es sobre la baja en la oferta de agua para esta zona. Alguien va a salir perjudicado porque es el mismo recurso para todos. Lo ve a Cabildo, como un gigantesco A.P.R. Consulta que acciones harán con la Comunidad, parece que ESVAL no se suma a las acciones que dan cuenta de los factores de usurpación de agua de la cuenca.

Responde el Sr. Lastra, alude al Plan de Desarrollo en la Región, lo que plantea se tiene que hacer y con la sequia la provincia de Petorca es la más afectada. Se tiene que ir adaptando a las nuevas condiciones que se presentan y como Sanitaria nos tendremos que adaptar. La certeza que se tiene es que abastecer del recurso a la comuna de Cabildo. Si, lo demás se ve o se está viendo a nivel de la Región.

Intervención de Concejal Sánchez, manifiesta que el sector donde salen los camiones sigue siendo muy peligroso, le gustaría que se diera una solución más concreta. Los vecinos tienen los problemas todos los días. También nos gustaría contar con el Plan de Inversión en la comuna? Otra pregunta también es ¿cuáles son los puntos de captación?



Sr. Lastra, señala que se va a ver cada punto planteado para sostener el recurso hídrico para la comuna. En cuanto a los proveedores hay contratos involucrados, no se pueden generar las identidades. Se avalúa que los puntos de captación cuenten con los derechos y el agua cuente con la calidad necesaria. Se realizan los análisis que indica la ley.

Concejal Sánchez, *insiste en el envío de los Planes de inversión. En el mes de marzo 2021, se mostraran los planes del corto plazo.*

Concejal Pinilla, *plantear dos preguntas. Conoce el sistema de trabajo de la empresa en el tema contingencia con el Sr. Placencio, hay algunas mejoras, pero no se concretaron los planes que se dijeron. Como es una respuesta que la comunidad espera. Le gustaría saber los Planes de inversión en los puntos de captación y distribución. Hay un alto índice de cánceres, hay varias cosas que se conjugan y es necesario hacerlas. En el tema Sanitario, se realiza la toma de muestra en las descargas a la planta y cada cuanto tiempo?*

Sr. Lastra señala que se puede asistir a un nuevo Concejo para informar con más detalle.

Sr. Lastra, la empresa es fiscalizada por la SEREMI de salud, se está realizando un monitoreo de la calidad y la información es publica en la página de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Es la misma empresa la que revisa calidad del agua. Puede entregar la certeza de la calidad.

Concejal Pinilla *consulta si puede pavimentar el sector de la Planta? Sería bueno en la responsabilidad social de la empresa. Sr. Lastra señala que lo analizara,*

Concejal Alvarado, *solicita el número y lugares de los puntos de extracción. Sr Lastra señala que no tiene el listado a la fecha, tampoco la certeza de la información.*

Alcalde *pregunta si se despachan los camiones con alguna guía para llegar a la Planta Humeres?*



Alcalde señala que los proveedores existentes ya están entregando menor cantidad de agua.

Concejal Vera, reiterar la preocupación por la calidad del agua y el compromiso de reparación del pavimento de la planta.

Concejal Miranda, le interesa saber sobre los Planes de Inversión para ahorrar el uso de los camiones aljibes. Por ejemplo le gustaría saber cuáles son los montos de inversión en los últimos 5 años. ¿Se pueden acabar los camiones aljibes? Se habló de una mesa de diálogo y esta no se hizo, ¿se podrá hacer ahora? Para que cuando los canalistas lleguen a reclamar saber qué hacer.

Sr Lastra, indica que también se ha complementado con acciones como hacer más eficiente la entrega, tales como las renovaciones de redes y regulaciones de presiones. En cuanto a las inversiones y el termino de camiones. Somos los más interesados en que se acabe, el costo asociado no lo paga la prestación de los servicios en la zona.

Sr. Lastra, señala que acá en la comuna se complejiza el hecho de hacer obras. Recordar que anteriormente no se pudo hacer las obras proyectadas. Tampoco se hacen obras ocultas a la comunidad. Ahí que se le pide a la comunidad y quienes están a cargo colaboración. Para poder avanzar y eliminar los camiones y sostener los suministros debemos hacerlo en conjunto.

Concejal Alvarado, plantea la importancia de comunicarse con las comunidades y evitar los conflictos.

Sr. Lastra toma las palabras del Concejal, lo revisara en la compañía.

Alcalde, por ultimo desea plantear que se trata de la Planta de residuos sólidos de la comuna, hay momentos en que se sienten olores muy fuertes. Es importante revisar los procesos y modernizar.



Sr. Lastra da cuenta que se tomo acción en un evento reciente. Asegura que el sistema cumple con la normativa. Al parecer fue un evento puntal que se controló. Agrega que se ha generado un vínculo con la comunidad para atender un nuevo episodio de olores.

***Alcalde** agradece la asistencia de la empresa y toma la palabra de que en marzo se puedan conocer los Planes y la revisión de los puntos planteados por el Concejo.*

Sr. Lastra, le parece bien que se retomen los contactos hasta marzo y están abiertos a participar en el Concejo.

b).- Proyecto de Acuerdo Otorga Comodato a Junta de Vecinos Ferrocarril de la Comuna de Cabildo, sobre Lote Uno Manzana K, denominado Equipamiento Social.-

***Alcalde** explica las gestiones para la Construcción de la Sede Social de FFII.*

***Alcalde** da la palabra al Abogado Donoso, quien señala que este Proyecto se genera en base a la Ley de Loteos, pero primero se hace necesario informar que en el año 2002 se entregaron los lotes de terreno donde se emplazaban las viviendas particulares del Conjunto Habitacional de Las Araucarias de Cabildo. Conforme a esta normativa legal, se establecieron también los espacios comunes, que pasan a dominio Municipal. Pero quedo pendiente la entrega del equipamiento comunitario a los vecinos. La intención ahora es entregar a la JJ.VV. a través de un Comodato dicho terreno y señalar también que está asociado a un proyecto de Sede o infraestructura social.*

Abogado Donoso pasa a explicar el texto del Proyecto Acuerdo.

***Alcalde** somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el que se aprueba en forma unánime y sin objeción lo siguiente:*



PROYECTO DE ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

INICIATIVA ALCALDICIA

MATERIA: OTORGA COMODATO A JUNTA DE VECINOS FERROCARRIL DE LA COMUNA DE CABILDO, SOBRE LOTE UNO MANZANA K, DENOMINADO EQUIPAMIENTO SOCIAL.

ANTECEDENTES:

En referencia al proyecto Loteo del Conjunto Habitacional las Araucarias de Cabildo, que fue recepcionado definitivamente conforme Certificado N° 26, de 2002, del Director de Obras Municipales y por el cual se entregaron las unidades habitacionales a cada propietario; y espacios de equipamiento, y áreas verdes, la primera a dominio municipal y la segunda al dominio nacional de uso público, respecto del primero señalado, la Junta de Vecinos del sector ha solicitado mediante requerimiento de fecha 23 de julio de 2019, tener un título respecto del equipamiento social.

Por lo cual se propondrá al Concejo Municipal atendido la destinación del inmueble "para localizar equipamiento" señalado por la normativa aplicable entregar el comodato el referido bien a la mencionada organización comunitaria.

FUNDAMENTO LEGAL:

Título I, párrafo 2°, artículo 3, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: "Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:

- Letra c): La promoción del desarrollo comunitario;"

Título II, párrafo 2°, artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695: "El alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para":

- Letra f): "Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles;"

Artículo 135, del D.F.L. N° 135, aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones: "Terminados los trabajos a que se refiere el artículo anterior, o las obras de edificación, en su caso, el propietario y el arquitecto solicitarán su recepción al Director de Obras Municipales. Cuando la Dirección de Obras Municipales acuerde la recepción indicada, se considerarán, por este solo hecho, incorporadas:

- a. Al dominio nacional de uso público, todas las calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contemplados como tales en el proyecto, y
- b. Al dominio municipal, los terrenos cedidos de conformidad al artículo 70 de esta ley para localizar equipamientos. Para el solo efecto de mantener la historia de la propiedad raíz, dichos terrenos se inscribirán a nombre del municipio respectivo, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, presentando el certificado de recepción definitiva. La Ordenanza General indicará las menciones que deberá incluir el certificado para poder ser inscrito en el mencionado Registro".

Artículo 2.2.7., del Decreto N° 47, fija nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones: "Los terrenos cedidos para equipamiento para el solo efecto de mantener la historia de la propiedad raíz, deberán inscribirse en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de la Municipalidad correspondiente, presentando para estos efectos el certificado de recepción definitiva parcial o total emitido por el Director de Obras Municipales".



Artículo N° 2.174 y siguientes, del Código Civil: "El comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso".

TEXTO DEL ACUERDO:

El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del alcalde, referida a otorgar en comodato el Lote uno manzana K, denominado Sede Social, ubicado en la comuna de Cabildo, situado en el Conjunto Habitacional Las Araucarias de Cabildo, y según plano, inscrito con el N° 94 el año 2007, archivado en el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, tiene una superficie de 223,66 metros cuadrados, encerrado en el polígono K1- K2- K3- K4- K1 y deslinda, Nor Oriente: en 10,68 metros, trazo K4 – K3, con área verde, plaza histórica del mismo plano; Nor Poniente: en 22,10 metros, trazo K1 - K4, con otro propietario; Sur Oriente: en 21,66 metros, trazo K2 – K3 con Espacio Cultural, del mismo plano; Sur Poniente: en 10,41 metros, trazo K1 – K2 con Calle Zoila Gac. El título anterior se encuentra inscrito a fojas mil novecientos (1960) número mil novecientos trece (1913) del Registro de Propiedad del año dos mil (2000), del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua; **al comodatario** JUNTA DE VECINOS FERROCARRIL CABILDO, organización comunitaria territorial, representada por su Presidente doña Leyla Alejandra Rodríguez Lazo, cedula nacional de identidad número 12.947.486-6, Población La Araucaria, block A, departamento número treinta y tres, comuna de Cabildo. En conformidad a las siguientes clausulas: - **Duración:** 10 años renovables. - **Destinación:** Sede Social. -**Gastos mantención y básicos:** El pago de los gastos en mantención y el pago de los servicios básicos, tales como agua potable y electricidad entre otros, serán siempre de cargo exclusivo del comodatario. - **Uso:** Garantice su uso para sus miembros y desarrollo de actividades en pro de la comunidad.

Y autorícese al Departamento de Asesoría Jurídica la confección del correspondiente instrumento privado para ser suscrito por la Municipalidad y el comodatario.

*Se deja constancia que la **Concejal Pinilla** señala que es un gran avance para los vecinos y un logro del Municipio.*

***Concejal Alvarado**, plantea su preocupación por el plazo de postulación a los Proyectos de inversión, que no recuerda exactamente.*

Se refiere que era problema con el plazo menor a 5 años, pero 10 años esta correcto.

c).- Presentación de Informe Factibilidad Sra. Mónica Espinoza y Radio Taxis Cabildo y Aprobación de Estacionamiento Reservado Taxi Básico N° 05 y N° 06.-

***Alcalde** da la palabra a la Jefa de Transito para que exponga sobre el tema.*

***Alcalde** consulta que es lo que tiene que aportar al Proyecto y sobre las dos Solicitudes de Paraderos.*



Jefa de Transito, señala que solo si los Concejales tienen alguna duda y advierte que todo está dicho en el documento presentado y que es decisión del Concejo.

Concejal Alvarado, consulta sobre la calidad y cantidad de paraderos y ubicación exacta del Paradero N°5 solicitado en calle Errazuriz.

Concejal Vera, consulta ¿Qué pasa si aparecen 2 o tres más a pedir paradero en el mismo lugar?

Alcalde responde que se debe tomar un acuerdo previo y estudiarlo en base a la saturación de los espacios. Los comerciantes también de alguna manera pueden reclamar.

Jefa de Transito, concuerda con Alcalde que las personas ya no tienen donde estacionarse en el centro. Es un problema que hay que normar y limitar.

Alcalde no se explica cómo se asignan nuevas plazas de taxis básicos a la comuna, si están congeladas.

Concejal Pinilla, plantea que se debería ordenar el centro. Cree que se debe definir un perímetro.

Concejal Romero, también está de acuerdo como normar y buscar un resquicio para ordenar los estacionamientos.

*Abogado Donoso, recuerda que este tema es una de las pocas cosas que aun la Municipalidad puede poner límites y aplicar el **principio de conveniencia y oportunidad**. Se debería evaluar caso a caso.*

Concejal Sánchez, lo aprueba y solicita aclaración sobre la fecha de ingreso de la Solicitud del paradero 5? Se informa que es primero en la fecha respecto de los Calipso.

Alcalde, plantea la duda sobre el aumento de los socios de los Taxis Calipso. Observa que no hay límite, ahora se está llamando a asociarse. Ahora son dos paraderos. Podemos llenar Cabildo de taxis Calipso.



Abogado Donoso, señala que eso que se consulta no se puede regular desde el municipio. Es el riesgo cuando se autorizan Paraderos a Personerías Jurídicas. No conoce de los límites de socios de los Taxis Calipso.

Jefa de Transito responde que se iniciaron con 09 taxistas.

***Concejal Pinilla** consulta ¿sobre lo que dicen los Estatutos? Además consultar si hay algún Informe al SEREMI de transportes.*

***Alcalde** propone hacer una presentación a la SEREMI de Transporte.*

***Concejal Pinilla** propone tener una reunión con la Autoridad competente.*

***Concejal Alvarado** señala que tiene que ser coherente, porque se va a negar a los taxis Calipso, no aprueba el otorgamiento de los Paraderos, mantendrá su posición de no modificar la Ordenanza. Más allá que se puede entregar en un punto distinto del radio céntrico que señala la ordenanza.*

***Alcalde** pide al Abogado Donoso explique Proyecto.*

***Concejal Pinilla**, ante la postura aclaratoria del Concejal Alvarado también se suma por no aprobar una Modificación a la Ordenanza y se retracta de la aprobación previa, es muy cerca, porque se van a generar problemas igual. No habría coherencia.*

***Alcalde**, señala que la falta de coherencia no está en el Concejo, sino cree que esta se produce con las Unidades de Transito y Jurídico.*

***Concejal Pinilla**, cree que le pasan una cosa por entremedio, pasan los Proyectos así como así.*

Secretaria Municipal precisa que se envió las dos veces las Solicitudes de paraderos con los proyectos de acuerdo de cada persona, el particular y la empresa Calipso.



Abogado Donoso señala que es sencillo, plantea para mí es un doble filtro, plantea que se crean nuevos paraderos y se otorgan según análisis pertinente conforme al perímetro. No obstante, señala que son cosas distintas. Recordar que se eliminaron todos los paraderos y partir de cero.

***Concejal Vera**, propone otra ubicación para ser justos, si se cambia a Errazuriz a los Calipso y frente a Manterola a la Sra. Espinoza. Ambos solicitantes necesitan trabajar.*

Se precisa que la protección de los cien metros no está plasmado en la ordenanza.

*Concejo analiza de nuevo el Proyecto de otorgamiento y **Alcalde** somete a aprobación el siguiente Proyecto el que se aprueba por mayoría (4/2) por los **Concejales Vera, Romero, Sánchez y Miranda** con las indicaciones expresadas por cada Concejal. No lo aprueban los **Concejales Alvarado y Pinilla**:*

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Sesión Ordinaria N°174, de fecha 13 de enero de 2021.

MATERIA: MODIFICA TEXTO DE ORDENANZA DE TAXI BASICO, AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO N°5.

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo, tiene por finalidad modificar la Ordenanza sobre estacionamiento reservado de taxis básico de la comuna de Cabildo.

El motivo de la Modificación, surge por solicitud de estacionamiento reservado para taxi básico de doña **Monica Espinoza Olmos**, y de acuerdo a informe de factibilidad, no tiene inconveniente alguno para otorgarse.

De este modo, y si bien la autorización respectiva se da al particular solo por decreto Alcaldicio, conforme a lo expuesto por la Ordenanza de taxi básico, el Concejo en este procedimiento debe aprobar la creación de un nuevo estacionamiento reservado. El cual quedará reflejado con la modificación de la Ordenanza respectiva, agregándose el **Estacionamiento reservado N° 5.**

FUNDAMENTO LEGAL:

-Artículo 18 de la Ordenanza N° 2 que señala: *Establézcase que las nuevas solicitudes que se autoricen, se efectuarán mediante la modificación del artículo anterior de la presente ordenanza como estacionamiento reservado N° 2 y así sucesivamente. Las nuevas solicitudes para tal efecto deberán cumplir los mismos requisitos contemplados en el artículo 8 y demás que establezca la presente Ordenanza.*

-Artículo 65 letra l) de la ley 18.695: *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Dictar ordenanzas municipales.*



TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcalde, referida a:

Modificar el artículo N° 17 del texto aprobado de la Ordenanza sobre estacionamientos reservados de taxis básicos de la comuna de Cabildo, agregando un nuevo párrafo a continuación del párrafo "Estacionamiento reservado N° 4" como sigue:

"Estacionamiento reservado N° 5:

Ubicado en Avenida Humeres entre calles Aníbal Pinto con Errazuriz vereda sur con 1 cupo. Este estacionamiento corresponderá exactamente al área delimitada por la Unidad de Tránsito Municipal de esta municipalidad".

Alcalde seguidamente somete a aprobación el siguiente Proyecto el que se aprueba por mayoría (4/2) por los Concejales Vera, Romero, Sánchez y Pinilla. No lo aprueban los Concejales Alvarado y Miranda:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Sesión Ordinaria N°174, de fecha 13 de enero de 2021.

MATERIA: MODIFICA TEXTO DE ORDENANZA DE TAXI BASICO, AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO N°6.

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo, tiene por finalidad modificar la Ordenanza sobre estacionamientos reservados de taxis básicos de la comuna de Cabildo.

El motivo de la Modificación, surge por solicitud de estacionamiento reservado para taxi básico de **Empresa Calipso Radio Taxis**, y de acuerdo a informe de factibilidad, no tiene inconveniente alguno para otorgarse.

De este modo, y si bien la autorización respectiva se da al particular solo por decreto Alcaldicio, conforme a lo expuesto por la Ordenanza de taxi básico, el Concejo en este procedimiento debe aprobar la creación de un nuevo estacionamiento reservado. El cual quedará reflejado con la modificación de la Ordenanza respectiva, agregándose el **Estacionamiento reservado N° 6.**

FUNDAMENTO LEGAL:

-Artículo 18 de la Ordenanza N° 2 que señala: *Establézcase que las nuevas solicitudes que se autoricen, se efectuarán mediante la modificación del artículo anterior de la presente ordenanza como estacionamiento reservado N° 2 y así sucesivamente. Las nuevas solicitudes para tal efecto deberán cumplir los mismos requisitos contemplados en el artículo 8 y demás que establezca la presente Ordenanza.*

-Artículo 65 letra l) de la ley 18.695: *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Dictar ordenanzas municipales.*



TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcalde, referida a:

Modificar el artículo N° 17 del texto aprobado de la Ordenanza sobre estacionamientos reservados de taxis básicos de la comuna de Cabildo, agregando un nuevo párrafo a continuación del párrafo "Estacionamiento reservado N° 5" como sigue:

"Estacionamiento reservado N° 6:

Ubicado en calle Errazuriz entre Humeres y Zoila Gac frente a la Iglesia Mormona, con 2 cupos. Este estacionamiento corresponderá exactamente al área delimitada por la Unidad de Tránsito Municipal de esta municipalidad".

Concejal Sánchez, señala que le llama la atención la fecha de la Solicitud (26 de febrero 2020 de la persona natural) y el tiempo de demora de traerlo a Concejo. Jefa de Transito señala que se debió a la Pandemia y por falta de personal para ir a terreno.

Concejal Vera, quiere que se precise la ubicación del paradero de Los Calipso.

Analizado el tema se corrige la ubicación Errazuriz entre Humeres y Zoila Gac, frente a la Iglesia Mormona.

d).- Proyecto Distribución Saldo Inicial de Caja Parcial Área educación y municipal.-

Alcalde, da la palabra a Sandra Solís para que exponga los Proyectos.

Secretaria Municipal pide a Sandra que explique cuál de los dos Proyectos enviados es el valido, responde Sandra que es el segundo el definitivo para aprobación del Concejo (Rectificatoria).-

Sandra Solís explica que es un proyecto de distribución parcial de saldo Inicial de Caja 2021, por \$619.910.000, la mayoría son compromisos año anteriores, proyectos en ejecución con platas externas que ya llegaron y deuda flotante de proveedores que no cancelaron.



Alcalde advierte que monto señalado del Proyecto Fuente de A.P.R San José es más bajo del que conoce? Se explica que es un monto parcial, es lo que ha llegado a la fecha en el año 2020.

PROYECTO DISTRIBUCION PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA 2021 AREA MUNICIPAL

SUBT	ITEM	ASIG	ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	15			SALDO INICIAL DE CAJA 2021	619,910,000
				TOTAL QUE SE INCREMENTA	619,910,000

SUBT	ITEM	ASIG	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	76,000,000
215	24	03	101-002	A SALUD	21,000,000
215	31	02	004-176	MEJORAMIENTO ESTADIO CENTENARIO CLUB DEPORTIVO	11,411,000
215	31	02	004-177	OBRAS MEJORAMIENTO EN SISTEMA TRANQUE GUAYACAN CABILDO	517,000
215	31	02	004-178	CONSTRUCCION BLOCK NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	59,993,000
215	31	02	004-179	CONSTRUCCION MULTICANCHA CLUB DEPORTIVO SAN JOSE CABILDO	47,011,000
215	31	02	004-180	MEJORAMIENTO MEDIALUNA CLUB DEPORTIVO RODEO CABILDO	42,151,000
215	31	02	004-181	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL CLUB DEPORTIVO BASQUETBOL	59,987,000
215	31	02	004-182	REPOSICION ACERAS CENTRO URBANO CABILDO	59,996,000
215	31	02	004-185	MEJORAMIENTO CALLE RINCONADA ORIENTE VILLA LAS CENIZAS	29,745,000
215	31	02	004-187	HABILITACION DE FUENTES SECTOR LOS MOLINOS PARA SERVICIOS APR SAN JOSE COMUNA DE CABILDO	151,120,000
215	31	02	0004-188	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION CALLE 21 DE MAYO	32,979,000
215	34	07		DEUDA FLOTANTE	28,000,000
				TOTAL QUE SE INCREMENTA	619,910,000

NOTA: DISTRIBUCION PARCIAL DEL SALDO INICIAL DE CAJA PARA EL PAGO DE DEUDA FLOTANTE AÑO 2020, PROYECTOS AÑO 2020 Y SALDO APORTE SALUD AÑO 2020.-

Concejal Romero, le parece bien esta todo ordenado.

Concejal Miranda, consulta sobre si es el pozo A.P.R. San José es el mismo que hablaba Verónica Viches? Se responde que sí.

Alcalde explica cada Proyecto en ejecución y en Licitación.

Concejal Pinilla, consulta sobre deuda flotante de que se trata? Sandra explica que se trata de compras diversas y facturadas al 30 diciembre 2020.



Alcalde somete a aprobación dicho Proyecto, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción.

Alcalde da la palabra a Leticia Farfán para que explique ambos Proyectos. Esta distribución, son compromisos años anteriores de iniciativas F.A.E.P 2019. Los otros F.A.E.P se harán más adelante.

Alcalde somete el tema a consultas.

Alcalde expresa que es muy general la información, le gustaría tener más detalle por Escuela.

Concejal Romero, entiende que el departamento está en cuarentena, quiere saber del retorno con un Plan covid 19.

Concejal Miranda, se suma a la pregunta de la Concejal Romero.

Concejales coinciden que se necesita conocer del Plan de retorno.

Alcalde consulta que pasa con el F.AEP 2020?

Leticia Farfán señala que llego todo el monto aprobado año 2020 y que se ha gastado en sueldos. Pasará en un próximo Concejo la distribución respectiva.

Alcalde somete a aprobación dicho Proyecto, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción.

DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA AREA EDUCACION

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA	309.453.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 309.453.000

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	002	030	000	FAEP 2019, MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	40.000.000
31	02	004	047	000	FAEP 2019, MANTENCIÓN, MEJORAM, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAEST. DE LOS ESTABLEC. EDUCA	193.000.000
31	02	004	048	000	FAEP 2019, MANTENCIÓN, MEJORAM, CONSERVACIÓN Y/O REGULAR. DE LA INFRAEST. DE LOS JARDINES INFANTILES.	6.000.000
31	02	004	049	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, IMPULSANDO UN CAMBIO CULTURAL Y SOCIAL EDUCATIVO DESDE EL ESCENARIO	3.760.000
31	02	004	050	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, MEJORAMIENTO DE BAÑOS Y DUCHAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS.	250.000
31	02	004	052	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, PINTAR EL COLEGIO BICENTENARIO	1.000



31	02	005	010	000	FAEP 2019, MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	15.000
31	02	005	011	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, POTENCIAR TALLER PEDAGÓGICO E INSERCIÓN LABORAL	141.000
31	02	005	012	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, PROTEGIENDO A NUESTROS NIÑOS	400.000
31	02	005	013	000	FAEP 2019 MOVAMONOS CREAR ESPACIOS DEPORTIVOS	637.000
31	02	005	014	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, ESCUELA SEGURA	600.000
31	02	005	015	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, HERMOSEAMIENTO DE ESPACIOS LICEO A-2.	2.312.000
31	02	005	016	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, HIGIENE SEGURA	213.000
31	02	005	017	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, LIBERAR Y MEJORAR LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES Y APODERADOS.	1.406.000
31	02	005	018	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, MANTENCIÓN DE ARTEFACTOS EN SERVICIOS HIGIÉNICOS	174.000
31	02	005	019	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	3.860.000
31	02	005	020	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, AMPLIACIÓN PLAZA DE JUEGOS	1.183.000
31	02	006	010	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, ADQUISICIÓN EQUIPAM. TECNOLÓGICO QUE CONTRIBUYA AL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANT	1.491.000
31	02	999	035	000	FAEP 2019, ADQUISICIÓN RECURSOS DE APRENDIZAJE Y ADQUIS. EQUIPAM. DE APOYO PEDAGOGICO ESTAB.Y VTF.	14.785.000
31	02	999	036	000	FAEP 2019, PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	15.866.000
31	02	999	037	000	FAEP 2019, TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO.	19.000.000
31	02	999	038	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, ADQUISICIÓN DE APOYO PEDAGOGICO	52.000
31	02	999	039	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, APRENDIENDO A COMPRAR Y A ELEGIR LA VIDA SALUDABLE	115.000
31	02	999	040	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, CONOCER LA HISTORIA Y LUGARES DE LA CIUDAD DE PAPUDO.	195.000
31	02	999	041	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, FORTALECER CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	1.218.000
31	02	999	042	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓG. Y DE APOYO A LOS ESTUD.	1.000
31	02	999	043	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y AUTOCUIDADO.	1.000.000
31	02	999	044	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, JORNADA LICEO PUERTAS ABIERTAS	1.500.000
31	02	999	045	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, MUESTRA CURRICULAR	68.000
31	02	999	046	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, PINTAR Y HERMOSEAR ESPACIOS DE PRESENTACIONES.	120.000
31	02	999	047	000	FAEP 2019 MOVAMONOS, REPARACIÓN DE PASILLOS Y VEREDAS.	90.000
					TOTAL A INCREMENTAR	309.453.000

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA (PARCIAL) DE LOS PROYECTOS FAEP 2019 PARA CANCELACION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS POR COMPROMISOS ADQUIRIDOS EL AÑO 2020 Y COMPRAS FUTURAS.-



Alcalde da la palabra a Leticia, quien señala que son facturas que no alcanzaron a ser canceladas año 2020.

Alcalde somete a aprobación dicho Proyecto, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción.

DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA AREA EDUCACION

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA	35.000.000
					TOTAL A INCREMENTAR	35.000.000

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
34	07	000	000		DEUDA FLOTANTE	35.000.000
					TOTAL A INCREMENTAR	35.000.000

1.- NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA (PARCIAL) PARA EL PAGO DE LA DEUDA FLOTANTE DEL AÑO 2020, LO CUAL INCLUYE COMPROMISO QUE SE DEBEN RENDIR A JUNJI LO ANTES POSIBLE.-

2.- NOTA: SEÑALAR TAMBIEN QUE EL DIRECTOR TITULAR Y LA SUBROGANTE DEL DEPTO. EDUCACION SE ENCUENTRAN CON LICENCIA MEDICA, DEBIDO A ESTO NO VA SU FIRMA, PERO SE PASA LA DISTRIBUCION DEBIDO A LA IMPORTANCIA DE CANCELAR LAS FACTURAS DEL AÑO 2020.-

e).- Aprobación Convenio de Carrera Docente de Jardín Rinconcito y Jardín Santa Marta.-

Alcalde solicita retirar el Proyecto de Acuerdo porque no necesitaría Acuerdo de Concejo.

g).- Sesiones de TeleConcejo y la alerta sanitaria.

Alcalde da la palabra al Abogado David Donoso, quien señala que la Contraloría emitió un Dictamen E51698N20 de fecha 13 nov. 2020, que precisa el cómo se deben realizar los teleconcejos. Originalmente se pensaba que sería transitorio, pero se extendió por la pandemia. La Contraloría se refiere específicamente a la publicidad de la Sesiones.

Alcalde señala que Jurídico elaborará el Reglamento interno de funcionamiento que regulara la publicidad y la disposición de medios técnicos.



Concejal Sánchez es partidario de volver a los Concejos presenciales. Hoy hay demasiado mal ambiente, se va tergiversar lo que se dice en el Concejo.

Concejales Romero, señala que es complicado, se confunden los temas. Por ejemplo en lo de los taxis la gente ignora muchas cosas, que hay una ordenanza municipal y algunos se preocupan de mentir.

Concejal Romero, señala que algunas comunidades le han pedido difundir cual es la labor del concejal. Así también plantea que sería bueno se hicieran charlas al aire libre y se explique por ejemplo la Constitución, Ley de Plantas, que es una Ordenanza, el Fondo Municipal, etc. Se han colgado mucho de lo que se dice que el Alcalde se subió el sueldo.

Está de acuerdo que se realicen las Sesiones en la Casa López.

Alcalde solicita se aclare que si pueden estar algunos presenciales u otros online. Se explica que si puede ser mixto, solo que hay que grabarlo y subirlo a la página web.

Concejal Alvarado, continúa con la posición de que sea público, cualquiera sea la modalidad.

Concejal Vera plantea retornar a la formula inicial.

Alcalde propone volver a los Concejos presenciales en Salón y obviamente se toman todos los resguardos sanitarios. Con las separaciones de acrílico.

Concejo acuerda retornar los Concejos presenciales a contar del 20 enero 2021 en forma unánime, de acuerdo a la Fase de la Pandemia.

6.- Incidentes.-

1.- Intervención de Alcalde:

- Sobre las Patentes de alcoholes, se acuerda realizar el próximo Concejo presencial el **20 de enero 2021** bajo condiciones sanitarias apropiadas.



-Alcalde da cuenta de la revisión de los fondos disponibles para el apoyo del equipo de terreno en las labores de sanitización u otras de servicio a la comunidad.

2.- Intervención de Concejal Vera:

- Se acercaron personas de La Vega, por falta tramo de pavimento de veredas. Vehículos no pueden estacionar. El caso fue visitado por Guillermo y Francisco.

- Felicitar y agradecer al grupo del Sr. Piñones sanitizando todo la comuna.

- Marcar algunos pasos de cebra sería prioridad por tema seguridad vial. Alcalde da cuenta la falta de personal.

3.- Intervención de Concejal Pinilla:

-Señalar que había una máquina para pintar los pasos de cebra?

Alcalde señala que el único que se capacitó es el Sr. Piñones y los demás no se atreven a usar la máquina.

Concejal Pinilla, plantea que ojala se ponga prioridad en ello de capacitar a otra persona, sin que se entienda como una presión al respecto.

Propone comprar una pintura de mejor calidad.

Alcalde, señala que al parecer ha sido falla en el procedimiento, porque se usan buenas pinturas.

- Cuando se aprobó el PADEM 2021 y se pidió un Plan de retorno a clases. Se sabe que están en covid. Que lo tengan presente para el próximo Concejo.

Alcalde señala que el Plan está, se trabajó a fin de año. Se tiene que esperar las instrucciones del MINEDUC.

Se instruye a que solicite el Plan a Educación.

Concejal Vera, señala que se ha filtrado que será mixto., clases presenciales y a distancia.



4.- Intervención de Sánchez:

- Propone profundizar los temas, porque no le queda claro lo de los Concejo online y además se pida mas concreción con ESVAL S.A. Pide se vuelva a abordar como un tema importante y sensible el suministro de agua potable.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 13.50 Horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:

ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE

IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL

LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL

CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL

MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL

ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL

TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-